ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE **CONTRATO DE SUMINISTRO** No. PS-GCT.2.7.25-1460 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA «CORMACARENA» - UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.	PS-GCT.2.7.25-1460
FECHA DE FIRMA	20 de noviembre de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS EN EL AVISTAMIENTO DE AVES POR CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	902.009.582-8
VALOR INICIAL	$ 48.367.705,00
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	N/A
VALOR FINAL	$ 48.367.705,00
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	2883 de 2025
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	3127 de 2025
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Un (01) Mes
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) días
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	Un (01) Mes y Cuatro (04) días
SUPERVISOR	**LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA** profesional universitario código 2044 grado 01

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 35.260.596 Expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" en su calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN nombrada conforme a la Resolución N°. PS-GH.2.1.6.22-0075 del 03 de FEBRERO de 2024, posesionado mediante

Acta N°. PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 del mismo mes y año, ante el Director General de la Corporación, facultado (a) para suscribir el presente documento conforme con la Resolución N° PS-GJ.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero de 2022, y quien para los efectos del presente documento se denominará **CORMACARENA,** identificado con NIT. 822000091-2, **LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA** profesional universitario código 2044 grado 01, en calidad de **SUPERVISOR** y **HUMBERTO HERNÁN CASTAÑEDA CHAUX,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 86 060 026 expedida en Villavicencio, en calidad de representante legal de **UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato **DE SUMINISTRO No. PS-GCT.2.7.25 - 1460**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de SEGUROS DEL ESTADO la garantía, como se indica a continuación

Garantía única:

N°. PÓLIZA Y ANEXO 0	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
875 45 994000048097	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	20/11/2025	20/04/2026
		Calidad del servicio:	20/11/2025	20/12/2026
N°. PÓLIZA Y ANEXO 1	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
875 45 994000048097	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	21/11/2025	20/04/2026
		Calidad del servicio:	21/11/2025	20/12/2026
N°. PÓLIZA Y ANEXO 6	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**CONCEPTO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
875 45 994000048097	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Cumplimiento del contrato:	21/11/2025	24/04/2026
		Calidad del servicio:	21/11/2025	24/12/2026
Nota aclaratoria	Por medio del presente anexo y según acta de prorroga No. 01, se ajustan las vigencias de las garantías y se aclaran las vigencias globales: Cumplimiento desde 21/11/2025 hasta 24/04/2025 y Calidad desde 21/11/2025 hasta 24/12/2025 Por medio del presente anexo se acepta y conoce el acta de terminación del contrato No. PS-GCT.2.7.25-1460 de fecha 21/11/2025, se da por terminado el 24/12/2025.			

2. Que mediante nota interna PM.GA.3.25.4794 de fecha 24 de diciembre de 2025, **LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA** profesional universitario código 2044 grado 01,

en calidad de **SUPERVISORA**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo la **CONTRATO** DE **SUMINISTRO No. PS-GCT.2.7.25 - 1460.**

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato **PRESTACIÓN DE SUMINISTRO No. PS-GCT.2.7.25 - 1460.** presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A	$ 48.367.705,00	$ -
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD	100%	$ -	$ 48.367.705,00
VALOR LIBERADO	0%	$ -	$ -
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0%		$ -
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	0%	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	**100,00%**	**$ 48.367.705,00**	**$ 48.367.705,00**

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de **SUMINISTRO No. PS-GCT.2.7.25 - 1460.** son los siguientes:

- Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GA.3.25.4794 de fecha 24 de diciembre de 2025, suscrito por el supervisor del contrato.

- Informe final de supervisión de fecha 24 de diciembre de 2025
- Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
- Factura No. 01
- Formato de reevaluación del contratista o proveedor
- Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.

5. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:

i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato

ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. PS-GCT.2.7.25 - 1460**, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA «CORMACARENA» - UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025.**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS, ($ 48.367.705,00)** M/CTE., suma correspondiente a **PAGO UNICO**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula **QUINTA** del contrato.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

QUINTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SEXTO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato,

entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

En constancia se firma en Villavicencio – Meta, a los

POR CORMACARENA,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO

Cargo: Jefe de oficina de contratación

EL CONTRATISTA,

HUMBERTO HERNAN CASTAÑEDA CHAUX
Representante Legal

C.c.: 79.383.091 de Bogotá D.C.

EL SUPERVISORA

LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA
C.c.: 1.121.847.831

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Angelica Delgado C	CPS Subdireccion de gestion ambiental	
Revisó: Ligia Milena Castellanos	Profesional universitario	

Revisó Hugo Cortes Tellez Profesional CPS
Revisó Angela Sanchez CPS

Cormacarena	Código: F-GCT-12
	Versión: 06
RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Fecha: 14/May/2025

Convenios, Contratos de Obra, Compra - Venta, Suministros, Servicios e Interventoría Externa

Nombre del Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025	No. Contrato o Convenio:	PS-GCT.2.7.25-1460
No. CC ó NIT:	902.009.582-8	Fecha de Evaluación:	
Producto o Servicio Suministrado:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS EN EL AVISTAMIENTO DE AVES POR CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Evaluado por:	LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
DESEMPEÑO TÉCNICO	4
OPORTUNIDAD EN ENTREGA	3,8
CANTIDAD ENTREGADA	4
PROMEDIO CALIFICACIÓN	

Calificación Promedio mínima aceptable 3,0
VALORACION DE LA CALIFICACIÓN
ENTRE 1.0 - 2.9 Es insatisfactorio el desempeño
ENTRE 3.0 - 3.9 Es aceptable el desempeño
ENTRE 4.0 - 5.0 Es satisfactorio el desempeño

Descripción	1 = Pésimo	2 = Malo	3 = Regular	4 = Bueno	5 = Excelente
DESEMPEÑO TÉCNICO: Se refiere al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o convenio y que describen las principales características del producto o servicio adquirido.	En ninguno de sus productos cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos, pero en general cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple siempre con la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Excede la calidad requerida de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
OPORTUNIDAD EN ENTREGA: Se refiere a los plazos acordados en el convenio o contrato.	No entregó ninguno de sus productos dentro de los plazos acordados.	En la mayoría de los productos que entregó no cumplió con el plazo requerido de acuerdo a las especificaciones solicitadas.	Ocasionalmente presentó incumplimientos en el plazo, pero en general cumplió con los plazos acordados.	Cumplió siempre con el plazo establecido.	Entrega antes del plazo acordado.
CANTIDAD ENTREGADA: Se refiere a la entrega de productos intermedios o finales (informes, cantidades de obras, unidades de producto, actividades programadas, personal a capacitar, etc.)	Nunca entregó los productos acordados en la cantidad pactada.	En la mayoría de las ocasiones no entregó en las cantidades acordadas.	Ocasionalmente entregó por debajo de las cantidades pactadas, pero en general cumplió.	Cumplió siempre con las cantidades establecidas.	Entregó como valor agregado productos adicionales.

Nombre: LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA

Supervisora

Representante legal
UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025

C.c.: 79.383.091

Cormacarena	Código: F-GCT-10
	Versión: 03
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
No.:	PS-GCT.2.7.25-1460
VALOR TOTAL:	$ 48.367.705,00
CONTRATISTA O ENTIDAD:	UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025
C.C o NIT:	902.009.582-8
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ENFOCADAS EN EL AVISTAMIENTO DE AVES POR CORMACARENA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR ADICIONADO:	N.A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	UN (01) Meses CUATRO (04) días
PLAZO ADICIONADO:	Cuatro (04) días
FECHA DE INICIO:	21 de noviembre de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 de diciembre de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 de diciembre de 2025

En Villavicencio, el día 24 de diciembre de 2025, se reunieron el señor(a) LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA identificado(a) con C.C. No. 1.121.847.831 en calidad de supervisor(a) del contrato ya identificado y en representación de la Corporación y el señor HUMBERTO HERNÁN CASTAÑEDA CHAUX identificado(a) con C.C. No. 79.383.091 en calidad de contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del contrato en referencia, para la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma

Nombre LEIDY YURIDIA CUBIDES QUIROGA
C.c.: 1.121.847.831
Supervisora

Firma

UNIÓN TEMPORAL AVISTAMIENTO DE AVES 2025
NIT No. 902.009.582-8
Representante Legal HUMBERTO HERNÁN CASTAÑEDA CHAUX
C.C. No. 79.383.091 de Bogotá D.C.